



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700142161
 Fecha Radicado: 12-NOV-2024 02:1
 Destino: MARTHA ISABEL HIGUERA CHAPARRO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1233	Fecha:	15 de octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARTHA ISABEL HIGUERA CHAPARRO, MARIA EUGENIA HIGUERA CHAPARRO
Nit - Cc:	46356059, 33449715
Predio Numero	0101000002390901900000018 (010102390018901)
Dirección Del Inmueble	K 12 19 59 Ap 2
Dirección De Cobro	K 12 19 59 Ap 2 / KR 12 # 19 - 59 APTO 2 PISO según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores: **MARTHA ISABEL HIGUERA CHAPARRO, MARIA EUGENIA HIGUERA CHAPARRO** identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. **46356059, 33449715** respectivamente, son propietarios del inmueble distinguido con el número catastral **0101000002390901900000018 (010102390018901)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matrícula inmobiliaria **095-104356** y dirección según **KR 12 # 19 - 59 APTO 2 PISO**; Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección en la **K 12 19 59 Ap 2** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **0101000002390901900000018 (010102390018901)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2018 a 2024. Se le práctico liquidación oficial para las vigencias 2018 a 2022, según resolución No. 1018 de 2022, además de un proceso administrativo de cobro coactivo No. 067 de 2023. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2023 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2023 a 2024, del predio identificado con código catastral **0101000002390901900000018 (010102390018901)**, ubicado en la siguiente dirección **K 12 19 59 Ap 2**, Así:

Código Catastral	Nil / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000002390901900000018	46.356.059	201758473	0	63	111						
Propietario	Años a pagar		Dirección	K 12 19 59 Ap 2							
MARTHA ISABEL HIGUERA CHAPARRO	2023 a 2024		Avaluo	\$ 96.955.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-104356	18/01/2024	2017	05/05/2017							
				\$ 1.023.082							
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuento	S.Pred	Sob Bamberil	Abonrado	Salides/Dev.	Otros	Total
2023	0.006	92.771.000	556.626	239.730	0	0	11.133	0	0	11.133	807.489
2024	0.006	96.955.000	531.730	47.145	0	0	11.635	0	0	11.635	640.510
TOTALES			1.138.356	286.875	0	0	22.768	0	0	22.768	1.447.999

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (quince) 15 días del mes octubre de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Revisó: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



COLVANES SAS, NIT 800.195.306-4
 Principal: Carrera 63 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (9) 7456627
 www.envia.co

L.C. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F. 17



CREDITO 174002666618

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 -Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 13/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido		No.31	
TEL: 7702040				CEDULA/TIT/NIT: B91855130-1		Rehusado		No.44	
COD. POSTAL ORIGEN: 152210397				CUENTA: 17-001-0000325		No Resido		No.35	
PARA: MARTHA ISABEL FIGUERA CHAPARRO				PESO (Kgr)		No Reclamado		No.40	
K 12 19 59 APARTAMENTO 2				PESO VOL		Dir. errada		No.34	
TEL 3106729531				CEDULA/TIT/NIT		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
COD. POSTAL: 152210323				RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente		INTENTO DE ENTREGA	
NOTAS: HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1233 - 2024				VALOR DECLARADO: 10000		Observaciones en la entrega:		1 D. M. A. F. M.	
Nombre CC, Remitente				FLETE VARIABLE: 0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		2 D. M. A. F. M.	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				OTROS: 0					
DOCUMENTO				TOTAL FLETE: 0					
				CARTAPORTE: SI					

Martha Figueroa
 CC 41356059

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cantineras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido declara aceptar expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remite a la siguiente página web o al PBX (1)7943670

Envía COLOMBIA S.A. informa al Remisor que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2010, garantiza el acceso a la información pública de los datos personales, de conformidad con la Ley 1712 de 2014, y el acceso a la información pública de los datos personales, de conformidad con la Ley 1712 de 2014, y el acceso a la información pública de los datos personales, de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

RASTREO DE ENVIOS[Cerrar](#)

Fecha generacion: 18/12/2024

Guia: 174002666618

Estado: **ENTREGADA DIGITALIZADA**Ciudad Origen: **SOGAMOSO**Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Nombre Destinatario: MARTHA ISABEL HIGUERA CHAPARRO

Telefono Remitente: 7702040

Direccion Destinatario: K 12 19 59 APARTAMENTO 2

Telefono Destinatario: 3106729531

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$10,000

Total: \$12,800

Dice contener: DOCUMENTO

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: **2**

Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS****RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 18/12/2024

Planilla de Recoleccion: 17 - 240184

Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »

Fecha despacho: 18/12/2024

Relacion de Viaje: 17 - 205727

Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »

Fecha reparto: 19/12/2024

Planilla Reparto: 17 - 293911

Responsable: JOHAN ALEXANDER VARGAS CRUZ

Fecha entrega: 19/12/2024

Hora entrega: 13:34

Memo SAC:

Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (0)**